



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942  
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



## ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la Ciudad de Papayal, siendo las 08:40 horas del día 10 de setiembre del 2024, se reunieron en la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Papayal, los integrantes del Comité de Selección, encargado de conducir el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDP-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, que tiene por objeto la Contratación de la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA IE GRAL DIV EP JUAN VELASCO ALVARADO DEL CENTRO POBLADO LA PALMA DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES PRIMERA ETAPA con CUI N° 2632115"**, cuyo Valor Referencial asciende a la suma de **S/. 251,463.12 (Doscientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 12/100 Soles)**, siendo designados mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 109-2024/MDP-GM** de fecha **23/09/2024**, a fin de llevar a cabo la Apertura de Ofertas electrónicas, Admisión, Evaluación, Calificación y otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

El quorum necesario que exige la Normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes Miembros:

Presidente	Ing. Jordy Fabian Panta Saldarriaga	Titular	X	Dependencia	Gerencia de Infraestructura y Obras.
		Suplente			
1er Miembro	Ing. Kyhara Zarely Sanchez del Rosario	Titular	X	Dependencia	Gerencia de Infraestructura y Obras.
		Suplente			
2do Miembro	Ing. Juan Kehuarucho Saavedra	Titular	X	Dependencia	Unidad de Logística y Control Patrimonial
		Suplente			

Los Miembros del Comité de Selección por "unanimidad", acuerdan continuar con el procedimiento de selección en vista que no existe observaciones por parte del OSCE.

COMITÉ DE SELECCIÓN



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942  
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



## DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron los siguientes Participantes a través del Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – SEACE, los cuales a continuación se detallan:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20409211411	J & J ALEMAN CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-10-02 12:19:41.0	Válido	2024-10-02 12:19:41.0
2	Proveedor con RUC	20409413391	EMPRESA CONSTRUCTORA MIRYO E.I.R.L.	2024-10-08 19:15:40.0	Válido	2024-10-08 19:15:40.0
3	Proveedor con RUC	20409452371	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CAR & VAL E.I.R.L.	2024-09-29 23:14:12.0	Válido	2024-09-29 23:14:12.0
4	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-30 14:27:57.0	Válido	2024-09-30 14:27:57.0
5	Proveedor con RUC	20600341121	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	2024-09-28 10:19:31.0	Válido	2024-09-28 10:19:31.0
6	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2024-10-01 21:14:18.0	Válido	2024-10-01 21:14:18.0
7	Proveedor con RUC	20605432345	CONTRATISTAS GENERALES TUMBES NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-30 16:59:15.0	Válido	2024-09-30 16:59:15.0
8	Proveedor con RUC	20605483438	INGENIERIA, CONSTRUCCION, CONSULTORIA, PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	2024-10-02 10:30:14.0	Válido	2024-10-02 10:30:14.0
9	Proveedor con RUC	20606891947	AGUILAR TALLEDO & ASOCIADOS S.A.C.	2024-09-28 12:09:10.0	Válido	2024-09-28 12:09:10.0
10	Proveedor con RUC	20607756555	ADC & VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2024-09-27 11:24:03.0	Válido	2024-09-27 11:24:03.0
11	Proveedor con RUC	20610072110	TMS INGTEC E.I.R.L.	2024-10-01 17:00:55.0	Válido	2024-10-01 17:00:55.0
12	Proveedor con RUC	20610509691	CONSTRUCTORA HOME TRUJILLO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-10-08 19:24:35.0	Válido	2024-10-08 19:24:35.0

## DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma de la Convocatoria a través del SEACE, los siguientes Participantes presentaron sus Propuestas en forma Electrónica.

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

Nomenclatura: AS-08-6-2024-MDP-C5-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación: Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA IE GRAL DIV EP JUAN VELASCO ALVARADO DEL CENTRO POBLADO LA PALMA, DISTRITO DE PAPAYAL DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES PRIMERA ETAPA con CUI N° 2632115

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
20606891947	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS	09/10/2024	22:57:51	Electrónico

COMITÉ DE SELECCIÓN



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL**  
Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942  
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



**I.- ADMISION DE OFERTAS**

Acto seguido, los Miembros del Comité procedieron con la revisión de los documentos que contienen las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de documentos requeridos y determinar si las ofertas cumplen con las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las Bases, y así declarar ADMITIDA y NO ADMITIDA dichas ofertas.

Cuadro de revisión de Documentación Obligatoria para la Admisión de Ofertas:

<b>REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS</b>	<b>CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS</b>  RUC N° 20610072110 TMS INGTEC E.I.R.L. RUC N° 20606891947 AGUILAR TALLEDO & ASOCIADOS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO (Sí cumple)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	PRESENTO (Sí Cumple)
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENTO (Sí cumple)
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTO (Sí cumple)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTO (Sí cumple)
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la	PRESENTO (Sí cumple)

**COMITÉ DE SELECCIÓN**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL**  
Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942  
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



presente sección. (Anexo N° 3)	
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTO (Sí cumple)
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	SI CORRESPONDE (Sí cumple)
g) El precio de la oferta en soles y:  ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.  ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.  Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6).  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTO (Sí cumple)
<b>RESULTADOS</b>	<b>ADMITIDO</b>

Para la ADMISION de las ofertas, el Comité de Selección verifico la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f) y g) para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas señaladas en las bases del Procedimiento de Selección. Caso contrario de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

**1. CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS, conformado por: TMS INGTEC E.I.R.L. CON RUC N° 20610072110 Y AGUILAR TALLEDO & ASOCIADOS S.A.C. CON RUC N° 20606891947**

**COMITÉ DE SELECCIÓN**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942  
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



- Ante la revisión de la documentación de los requisitos obligatorios para la admisión de las ofertas dicho participante presento la documentación obligatoria para la admisión de la oferta.
- El Comité de Selección concluye **DECLARAR ADMITIDA** la oferta.

## II.- EVALUACION

### FACTOR DE EVALUACION (PRECIO)

Teniendo como resultado la verificación de los documentos obligatorios (ADMISIÓN DE OFERTA) y las precisiones realizadas. Los miembros de Comité de Selección proceden a Evaluar la oferta en concordancia con el Factor de Evaluación establecido en las Bases integradas del Procedimiento de Selección, conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO ANEXO N° 06	$P_i = \frac{Q_m \times PMP}{O_i}$	PUNTAJE ECONOMICO
1	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS	S/. 226,316.81	100.00	100.00

### BONIFICACION ADICIONAL (5 %)

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO OFERTADO	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)	BONIFICACION ADICIONAL
1	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS	S/. 226,316.81	No Acredita	No Aplica (uno de los Consorciados no es micro y pequeña empresa)

### PUNTAJE TOTAL

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION ADICIONAL (5%)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS	S/. 226,316.81	100.00	0.00	10	110.00	1°

COMITÉ DE SELECCIÓN



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAVAL**  
Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942  
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



Una vez evaluadas las ofertas se procede con la Etapa de Calificación que a continuación se detalla:

**III.- CALIFICACION**

**REQUISITOS DE CALIFICACION:**

Culminada la Evaluación, el Comité de Selección procede a determinar si los postores que se encuentran en el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en el **Numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION**, de las Bases Integradas, concordante con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, siendo los resultados siguientes:

REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS					
DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.					
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	A.2 FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	<b>CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS conformado por: TMS INGTEC E.I.R.L. CON RUC N° 20610072110 Y AGUILAR TALLEDO &amp; ASOCIADOS S.A.C. CON RUC N° 20606891947</b>	Este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato de conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del art. 139. Del Reglamento	Este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato de conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del art. 139. Del Reglamento	Este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato de conformidad con el numeral 49.3 del Artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del art. 139. Del Reglamento	  <b>SI CALIFICA EL POSTOR ACREDITA S/. 548,197.74</b>

**COMITÉ DE SELECCIÓN**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL**  
Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942  
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**CALIFICACION**

**1. CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS**

**SI CALIFICA**

- El Comité de Selección procede a la Calificación del Postor en la Especialidad correspondiente al folio 51 al folio 138 de la experiencia del postor, puesto que se ha solicitado en las bases integradas la definición de obra similares a **Construcción y/o Rehabilitación y/o Recuperación y/o Instalación y/o Creación y/o Renovación y/o Remodelación y/o Ampliación de Canchas de Grass, Complejo deportivos de Grass, Estadios.** Donde el postor Acredita lo siguiente:

- **Experiencia N°01:**

Es postor quiere acreditar la experiencia de postor con obra similar con la denominación: **“MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERIO LA COJA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES.”**, no cumpliendo el postor lo cual el comité en virtud a lo establecido por en la resolución del tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 2633-2022-TCE-S1, Resolución N° 213-2020-TCE-S4, Resolución N° 2909-2021-TCE-S3, donde indican que en tomo a ellos, es oportuno señalar que la denominación que adopte una determinada prestación o trabajo no determina por si sola la naturaleza de la misma, por el contrario, resulta necesario analizar las actividades que involucran dicho trabajo, a fin de determinar si con ello es posible acreditar la experiencia relacionada con el objeto material de convocatoria (anexo N°10) , obteniendo lo siguiente:

SEGÚN EXPERIENCIA DEL POSTOR	SEGÚN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDP-CS-1
Según el folio 78 del Anexo 6, El postor acredita los Siguietes:  <b>01.03 CANCHA DE FUTBOL CON GRASS SINTETICO</b>	Se anexa Actividades y/o Partidas del proyecto (Anexo N°01- de la presente Acta).

Como se puede visualizar en el Folio 51-84 el postor acredita obras Similares.

Como ha quedado demostrado el postor acredita las actividades y/o Partidas Similares, por lo cual la **Experiencia N°01 CALIFICA.** (S/. 548,197.74)

COMITÉ DE SELECCIÓN



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942  
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



### o Experiencia N°02:

El postor quiere acreditar la experiencia con obra similar con la denominación: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA PLATAFORMA DEPORTIVA DEL BARRIO SAN PEDRO NORTE VILLA PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES", no cumpliendo con lo solicitado, lo cual el comité en virtud a lo establecido por en la resolución del tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 2633-2022-TCE-S1, Resolución N° 213-2020-TCE-S4, Resolución N° 2909-2021-TCE-S3, donde indican que es oportuno señalar que la denominación que adopte una determinada prestación o trabajo no determina por si sola la naturaleza de la misma, por el contrario, resulta necesario analizar las actividades que involucran dicho trabajo, a fin de determinar si con ello es posible acreditar la experiencia relacionada con el objeto material de convocatoria (anexo N°10) , obteniendo lo siguiente:

SEGÚN EXPERIENCIA DEL POSTOR	SEGÚN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDP-CS-1
<span data-bbox="108 1057 178 1303" style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">R</span> <p>El postor no acredita fehacientemente actividades y/o Partidas similares en la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA PLATAFORMA DEPORTIVA DEL BARRIO SAN PEDRO NORTE VILLA PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES"</p>	<p>Se anexa Actividades y/o Partidas del proyecto (Anexo N°01- de la presente Acta).</p> 

Como se puede visualizar en el Folio 85-138 el postor no cuenta con partidas y/o Actividades Similares, los cuales no pueden acreditar que el postor haya ejecutado obras similares, así mismo se puede apreciar que las metas del proyecto del postor están referidas a una **plataforma deportiva de Concreto**.

Como ha quedado demostrado el postor no acredita las actividades y/o Partidas Similares, por lo cual la **Experiencia N° 02 NO CALIFICA**.

### IV.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo Tanto, se da por aprobado los Resultados de la evaluación y calificación, otorgamiento de la BUENA PRO al Postor **CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS conformado por: TMS INGTEC E.I.R.L. CON RUC N° 20610072110 Y AGUILAR TALLEDO & ASOCIADOS S.A.C. CON RUC N° 20606891947**; con un monto ofertado de S/. 226,316.81 (Doscientos Veintiséis Mil Treientos Dieciséis con 81/100 Soles).

COMITÉ DE SELECCIÓN



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL**  
Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942  
Av. Ramón Castilla N° 203 - Papayal-Zarumilla-Tumbes



Finalmente siendo 10:20 horas del mismo día, mes y año dan por aprobados las decisiones adoptadas, procediendo a suscribirlo en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección, disponiéndose su publicación en el SEACE.

**COMITÉ DE SELECCIÓN.**

ING. JORDY FABIAN PANTA SALDARRIAGA  
PRESIDENTE

ING. KYHARA ZARELY SANCHEZ DEL ROSARIO  
PRIMER MIEMBRO

ING. JUAN KEHUARUCHO SAAVEDRA  
SEGUNDO MIEMBRO

---

COMITÉ DE SELECCIÓN